

DECRETO n.º 257 de 10 marzo, reconociendo á don José Zambrano en su calidad de Encargado de negocios de S. M. Católica.

El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.
Teniendo á la vista las letras que acreditan al Sr. don José Zambrano encargado de negocios del Gobierno de Su M. la Reina de España cerca del de esta República,

Decreta:

Art. 1.º Reconócese al Sr. D. José Zambrano, en su carácter de Encargado de negocios del Gobierno de S. M. C.

Art. 2.º Las autoridades, funcionarios y habitantes de la República le guardarán y harán guardar las inmunidades, preeminencias y consideraciones que á tal carácter corresponden.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Dado en Managua, á 10 de marzo de 1858.—Tomas Martínez.